

como Coura se eran viviendo de cuenta de la Real Hacienda;
Viendo preciso e indispensable se hayan de haver para lo qual
han venido y van viniendo innumerable Personas con sus
familias las que faltan a su vez de ser persuadidas a vivir en
Una Casa, las quatro y seis familias, Ten algunas mas, en
donde es el Videntissimo y por estas Personas se cometen mill
Pecados mortales, en las Entradas y Cuias por lo Mucha
cha y Muchachas, como tambien con el titulo de Marido y
Sufrer que se eran mezclando Uno con Otro, y Respuesta
alas Raones que llevan expresadas y ademas de la Poderosa
sima que se dice haver en Una de las Personas Condecoradas
de esta Ciudad, Una Carta del ^{mo} Marquis de la Ensenada
para que en todo lo dicho se acuerden fabricar Casas a fin
de que los Vecinos Moradores y todas las Personas que viven
en Sean de Dios lo que y quedan vivos Caso de futuro
por lo que de luego dicen que en atencion a todas las Ra-
nes expresadas, son de dictamen el que era Ciudad debio y debe
dar el dho. Mayor que de lo contrario, ablando con la deuda
Moderada Procurador lo que Procurador de la Comberga, Duplica
al dho. de Palafors nro. Corregidor mande dar un auto
de separacion, Acuerdo de esta Ciudad, Copia del me-
morial dado y el dho. Mayor para acudir al Tribunal
de Tribunal de la Comberga; Tenordido de esta Ciudad, Disp
por las Raones y lleba expresadas en el Acuerdo, Ha muchas
mas y nueva manifestar siempre sea Comberga, como

